

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.176/0001-58

NIRE² N.º 31300020550

JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.**, se convoca al accionista único **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG** a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 12º (ala B1), de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil) el día 12 de mayo de 2017, a las 14.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016, consistente en un beneficio neto de 69.868 miles de reales, así como del saldo de las reservas por resultados acumulados por importe de 16.871 miles de reales.

Tercero.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo por importe total de 83.246 miles de reales.

Cuarto.- Elección y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría como consecuencia de la terminación del mandato de los Consejeros.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Presidente del Consejo de Administración

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017.

Al accionista único **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG:**

El Consejo de Administración de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** (“CEMIG GT” o la “Compañía”),

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], y en los artículos 20 a 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde al Consejo de Administración someter a la Junta General Ordinaria la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía, consistente en un beneficio neto de 69.868 miles de reales, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados por importe de 16.871 miles de reales, como consecuencia de la realización de la reserva de “Ajustes por valoración del patrimonio neto”.

Somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

- I- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016, de modo que el beneficio neto del ejercicio, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados, se distribuyan como sigue:
- a) La cantidad de 83.246 miles de reales se destinará al pago del dividendo en forma de intereses sobre capital propio, mediante la utilización de parte de la retribución por este concepto aprobada conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-105/2016) con fecha 22 de diciembre de 2016.

Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2017 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2017 (50%). Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 26 de diciembre de 2016.

- b) La cantidad de 3.493 miles de reales, equivalente al 5% del beneficio neto, se destinará a la dotación de la reserva legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo único, apartado a), de los Estatutos Sociales.

Como se puede constatar, la presente propuesta tiene por objetivo atender los legítimos intereses del accionista único y de la Compañía, por lo que el Consejo de Administración espera que la misma sea aprobada por el accionista único.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

Fdo. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva	Fdo. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
Fdo. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz	Fdo. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
Fdo. Daniel Alves Ferreira	Fdo. Antônio Dirceu Araujo Xavier
Fdo. Helvécio Miranda Magalhães Junior	Fdo. Bruno Magalhães Menicucci
Fdo. José Pais Rangel	Fdo. Carolina Alvim Guedes Alcoforado
Fdo. Marcelo Gasparino da Silva	Fdo. Luiz Guilherme Piva